

## LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS APRUEBA LA GESTIÓN Y LAS CUENTAS ANUALES

- **Se aprueba el dividendo total correspondiente al Ejercicio 2008 por valor de 1 euro por acción, lo que supone un “pay-out” del 51% sobre el Resultado Neto consolidado**
- **Se reduce la retribución anual del Consejo de Administración. Desciende hasta un 2% del Resultado Neto consolidado de la Sociedad**

La Junta General de Accionistas de CEPSA, celebrada hoy en Madrid, ha aprobado las cuentas del Ejercicio 2008 en las que el beneficio neto recurrente alcanzó los 525 millones de euros, un 18% menos que en el año 2007.

El Presidente, Santiago Bergareche, señaló durante su intervención que *“En el entorno actual de recesión, se ha puesto especial énfasis en las medidas de aumento de eficiencia y reducción de costes, con el objetivo tanto de contrarrestar la pérdida de márgenes actual como de preparar mejor la salida de la crisis”*.

Por otra parte, el Consejero Delegado de CEPSA, Dominique de Riberolles, ha destacado que *“la Compañía, convencida de su estrategia, está ejecutando uno de sus planes de inversión más ambiciosos de los últimos años con el fin de mejorar su competitividad y acometer con solvencia los retos a los que se enfrenta a medio y largo plazo”*.

Asimismo, se ha aprobado el resto de propuestas de acuerdos, entre las que se encuentra el reparto de un dividendo total de 1 euro por acción, lo que supone un “pay-out” superior al 51% sobre el resultado recurrente del Grupo CEPSA, que será abonado el próximo día 7 de julio. Sobre el resultado de CEPSA matriz, Sociedad que abona el dividendo, aplicando las normas de valoración de inventarios de las NIIF, el “pay-out” se sitúa en el 94,33% frente al 46,30% del ejercicio anterior, corroborando el gran esfuerzo de la Compañía para compensar la complejidad y los avatares del Ejercicio y el entorno.

Por otra parte, la Junta General ha decidido modificar el actual artículo 51 de los Estatutos Sociales de CEPSA, en donde se hace referencia a la retribución de los Administradores, siendo el sistema de retribución elegido el de participación en beneficios. De este modo se propone que el importe anual de las retribuciones por participación en beneficios y atención estatutaria se fije en una cantidad sensiblemente inferior a la que estaba reflejada anteriormente, pasando del 5% al 2%, si bien el propio Consejo podrá renunciar total o parcialmente a dichas retribuciones en los años en que así lo estime conveniente. Esta medida sigue con la tendencia de buen Gobierno Corporativo y es prueba de la sensibilidad que el Consejo de Administración considera que se debe mostrar, en estos momentos de coyuntura adversa.

### Otros acuerdos y nombramientos

La Junta General de Accionistas de CEPSA acordó la ratificación en sus cargos, por un plazo de cinco años, a Santiago Bergareche, Joël Vigneras y Jean-Luc Guiziu, designados por cooptación en los meses de junio y septiembre de 2008, respectivamente. Asimismo, han sido reelegidos en sus cargos de Consejeros, conforme a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, Juan Rodríguez Inciarte y Ernesto Mata López.

Madrid, 26 de junio de 2009

CEPSA - Dirección de Comunicación y Relaciones Institucionales

[relaciones.institucionales@cepsa.com](mailto:relaciones.institucionales@cepsa.com)

Tel: (34) 91 337 6202

[www.cepsa.com](http://www.cepsa.com)

*Discurso del Presidente en la Junta General de Accionistas y Acuerdos del Consejo de Administración. Disponible en [http://www.cepsa.com/corporativo/pages/c\\_3\\_3\\_1.htm?idi=1](http://www.cepsa.com/corporativo/pages/c_3_3_1.htm?idi=1)*